



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

JARDIN INFANTIL AKANKE

Índice

	Pág.
1. Antecedentes del Establecimiento.....	3
2. Reseña Histórica.....	3
3. Misión y Visión.....	4
4. Fundamentos Educativos.....	5
5. Objetivos Estratégicos.....	7
6. Programa de Estudio.....	8
7. Reglamento Interno.....	10
8. Plan de Seguridad Escolar.....	12
9. Derechos y Deberes de los Niños y Niñas del Jardín Infantil Akanke.....	14
10. Responsabilidad de los Padres y Apoderados.....	14
11. Jornada Escolar.....	15
12. Arancel.....	15

1. Antecedentes del Establecimiento

Nombre del Establecimiento:	Jardín Infantil Akanke “La Alegría de Aprender”
Razón Social:	Entidad Ind. Educacional Quiroz Olmedo.
RUT:	65.155.609-0
Dirección:	Calle Victoria #472, Villa Alemana
Región:	V región.
Comuna:	Villa Alemana
Teléfono:	32-2110049
Email:	directoraayelen@gmail.com
Sitio Web:	www.akanke.cl
Nombre Representante Legal:	Erika Quiroz Olmedo.
Nombre Directora Administrativa:	Erika Quiroz Olmedo.

2. Reseña Histórica

El jardín infantil Akanke, (ex Ayelen) fue creado en noviembre del año 2006, como una necesidad de brindar educación de calidad a niños y niñas, apoyando a padres que trabajan cercanos al sector al centro de la ciudad, fue así como se consideró un establecimiento que reuniera estas características y que además se encontrará cercano a bibliotecas, colegios y liceos de la comuna. Desde Septiembre de 2011, es reconocido por el Ministerio de Educación R.B.D 40432-2. El nombre de nuestro jardín infantil, significa AMOR, pues la emoción innata y natural de cada niño y niña, que se expresa en las relaciones de aprecio y cercanía con toda la comunidad escolar.

Este Jardín Infantil cuenta con un enfoque integrador e inclusivo, puesto que cada niño y niña será el artífice de sus propios aprendizajes, queremos como educadores ser forjador de niños y niñas con ansias de aprender, de descubrir y además de obtener una personalidad definida, donde se sabe dueño de sus habilidades y capacidades.

El Jardín consta de 650 mts² de áreas verdes, el cual se encuentra rodeado de árboles Frutales, y juegos infantiles. Y 180 mts² construidos, en donde se encuentran 5 salas Habilitadas, Además de tener independiente de la estructura principal, una oficina, con baño y una sala de lectura.

El Medio Menor y Mayor es atendido por una Educadora de Párvulos y una Asistentes de Párvulos, para poder desarrollar las propuestas educativas del establecimiento de la mejor forma posible y así lograr los propósitos educativos y objetivos del Jardín Infantil, sin olvidar la mayor preocupación que es la atención y cuidado del niño y la niña que pertenezca a esta institución. Y el nivel transición también está a cargo de una

educadora de párvulos, respectivamente; siendo el nivel transición II en la mañana y transición I en la jornada de la tarde.

Nuestro jardín infantil mantiene una política de “puertas abiertas” a los padres, pudiendo entrar a las aulas. Y siendo partícipe activo de cada aprendizaje de sus hijos o hija.

3. Misión y Visión

Misión

Proporcionar en el comienzo del inicio del proceso educativo, espacios pedagógicos de calidad, ajustado a los requerimientos del Ministerio de Educación, y un sello valórico fundado en el respeto y el cuidado del otro. De esta manera queremos promover el bienestar integral del niño, garantizando aprendizajes significativos, nuevas experiencias que nos permiten generar instancias de permanente educación, ejercitando las fortalezas y trabajando las debilidades, como también, respetando la singularidad de cada párvulo.

Visión

Ser reconocidos como un Jardín Infantil que desarrolla todas las áreas del aprendizaje, con los más altos niveles de compromiso de parte de su equipo de profesionales, para favorecer en el educando todas sus potencialidades. Además, posicionarnos como un establecimiento educacional que desarrolla un ambiente de afecto y respeto por las diferencias individuales, en donde, educadores de párvulos, padres, apoderados y comunidad en general actúen de manera coordinada y colaborativa para la educación y formación constante de los niños y niñas.

Sello1: Desarrollo exitoso de habilidades pedagógicas.

Desarrollar estándares de calidad en el logro de los objetivos de aprendizajes a través del desarrollo de las habilidades en nuestros niños y niñas. Utilizando siempre como consigna el valor del proceso educativo y sus constantes mejoras para el logro de aprendizajes significativos.

Considerando la flexibilidad del currículum y las adecuaciones necesarias acorde a la realidad de nuestros estudiantes considerando el artículo 83 de ley de inclusión. Integrando siempre todos los estamentos de la comunidad educativa.

Sello2: Lo valórico en la formación personal

Esta comunidad educativa considera trascendental generar espacios de respeto y cuidado del otro como una instancia de participación y aceptación de las diferencias individuales, para desenvolverse de manera creativa en una sociedad de cambios.

4. Fundamentos Educativos

Propósitos

Somos el primer ciclo de la educación infantil, por lo que nuestro establecimiento se plantea la necesidad y el compromiso de favorecer el desarrollo de todas las habilidades de los niños y niñas desde los primeros años de vida hasta los 6 años. La estimulación temprana de calidad tiene efectos positivos incluso hasta la vida adulta y en ámbitos tan diversos como en la salud, en el desarrollo cognitivo, en el lenguaje y en el desarrollo socioemocional. Por lo cual, Nuestro propósito es formar una unidad educativa que a la vez de considerar al ser humano, contribuya a crear un espacio sustentado en los valores del respeto, autonomía, singularidad, solidaridad, creatividad y democracia, para así formar una persona íntegra. Queremos que estos valores se expresen en la convivencia cotidiana, ya que los niños y niñas aprenden de lo que viven diariamente, si viven y desarrollan en un espacio de respeto, aprenden a respetar, si viven en un ambiente de libertad, aprenden a valorarla, si viven rodeados de afectividad, aprenden a expresar y vivir el amor, amor por la familia, el prójimo y él mismo. Al mismo tiempo nos propusimos con nuestro equipo técnico pedagógico, establecer una buena y fluida comunicación y relación para que así los niños y niñas se eduquen en un ambiente propicio para su desarrollo íntegro, sin olvidar que la constante preparación es ayuda fundamental para el crecimiento personal y de grupo.

Metodología

La metodología a utilizar está sujeta al desarrollo del contenido de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, ya sea en sus ámbitos de experiencia de aprendizaje: Formación Personal y Social, Comunicación, Relación con el medio natural y cultural. Integrando todos sus núcleos y aprendizajes esperados que se requieran utilizar. La Bases de la Educación Parvularia constituyen un marco referencial amplio y flexible, que admite diversas formas de realización, estas posibilitan trabajar con diferentes énfasis curriculares, considerando otras dimensiones de variación, la diversidad étnica y lingüística así como los requerimientos de los niños y niñas con la respectiva adecuación curricular.

Organización Curricular

La pedagogía se entiende según las bases curriculares de la Educación parvularia como un proceso permanente y sistemático del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este establecimiento se basará en términos evaluativos dentro de un marco curricular, es decir que estará presente a través de una evaluación diagnóstica que caracterice a nuestro grupo de niños y niñas, para luego seguir con una evaluación que dé cuenta del proceso del desarrollo de habilidades y al final de cada semestre con la evaluación que dé cuenta del logro de los objetivos de aprendizaje. Siendo lo más importante el visualizar los avances de los niños y niñas para establecer acciones remediales y mantener comunicación directa con los padres respecto al avance en los aprendizajes de nuestros niños y niñas.

Tipos de evaluación

La evaluación diagnóstica: se realiza al comienzo del proceso y nos provee información relevante para la planificación educativa general, pudiendo ajustarla a las necesidades resultantes.

La evaluación Intermedia: se realiza durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, y es la forma de saber en qué nivel de logro están situados los niños y niñas de nuestro jardín infantil.

La evaluación final: se realiza al culminar el ciclo y tiene como finalidad determinar que aprendizaje alcanzaron en los tres ámbitos de aprendizajes de la BCEP

La evaluación no es un acto paralelo, sino que es la visualización como la instancia de evaluar un proceso. Que se encuentra inmerso en una planificación. Y su principal objetivo es mejorar la calidad de los aprendizajes

La evaluación es en base a objetivos planteados, se realiza mediante instrumentos estructurados por el educador y también utilizando instrumentos hechos por otros Autores. Utiliza todos los instrumentos de medición y tipos de registro.

Además enfatizamos y trabajamos los planes, actividades y experiencias de aprendizajes, integrando los cinco criterios de calidad, los cuales desarrollan un aprendizaje integral, como su currículum lo dice:

- 1.- Criterio de Actividad
- 2.- Criterio de Integralidad
- 3.- Criterio de Participación
- 4.- Criterio de Pertenencia Cultural

5.- Criterio de Relevancia

La planificación que se realiza es bastante exhaustiva con ciertas estructuras y características que se sugieren, las que deben adaptarse a la realidad educativa y al Plan de mejoramiento educativo en curso. Siendo el currículo integral un currículo que busca principalmente el equilibrio y la armonía en todos sus planteamientos, se considera la sala de actividades adaptable a las diferentes formas de trabajo, con rincones semi-estructurados. La organización del tiempo diario considera horario de actividades en base a períodos regulares y variables.

5. Objetivos Estratégicos

En relación a la familia

Los primeros años de vida constituyen una etapa fundamental, en los niños y niñas; que es la base de su desarrollo cognitivo, afectivo y motor, adquiriéndose por lo tanto los primeros y más importantes aprendizajes de la vida. Por lo que, los adultos que componen su familia y los educadores estamos llamados a ser partícipe activos de una educación activa, innovadora y creativa. Para ello es fundamental el trabajo que se genere entre la familia y el jardín infantil. La retroalimentación constante de información.

Para ello necesitamos que el trabajo que se genera entre la familia y el jardín infantil se complemente con entrevistas a la familia para conocer su condición familiar y social, en donde se encuentra inserto el niño y niña. Generar instancias de conversación e información, para promover el interés, en cuanto a los aprendizajes de los niños. Favores el trabajo con los padres, a través de actividades de centro de padres, escuelas para padres, orientación, actividades sociales y recreativas. De esta forma podremos sostener una comunicación en cuanto a los objetivos planteados en educación y lo que espera cada familia de nuestra labor.

En relación a la comunidad

Nos encontramos insertos en una comunidad variada, donde encontramos diversos estamentos, como son los comerciales, religiosos, escolares y de apoyo a la comunidad. Por lo que Promover el apoyo de instituciones como de salud para fomentar un bienestar saludable. Incentivar la colaboración de actividades benéficas con la comunidad religiosa. Para fomentar valores y principios.

Generar instancias de conocimiento de la labor de las escuelas pertenecientes a nuestra comunidad.

Apoyar la labor educativa del jardín infantil con visitas educativas a la biblioteca pública.

Mantener un contacto con nuestra comunidad, para generar instancias educativas que favorezcan diversos ámbitos del aprendizaje escolar.

En relación al Equipo de trabajo técnico – pedagógico

Generar instancias de diálogo entre los distintos actores educativos, docentes y no docentes.

Implementar jornadas de reflexión, para conocer y discutir las fortalezas y debilidades de nuestra actuar educativo.

Impulsar la capacitación de todos nuestros funcionarios.

Valorar el trabajo en equipo y sus potencialidades.

6. Programa de estudios

El programa de estudio de la educación parvularia está dado principalmente por las bases curriculares de la educación parvularia. En las *bases curriculares* encontramos un conjunto de fundamentos y líneas para el trabajo en aula.

Estos componentes estructurales de la BCEP son los

Ambientes de aprendizaje	Núcleos de aprendizajes Objetivos generales	Aprendizajes esperados Orientaciones pedagógicas
Formación personal y social	Autonomía Identidad Convivencia	Primer ciclo Y segundo ciclo
Comunicación	Lenguaje verbal Lenguaje artístico	Primer ciclo Y Segundo ciclo

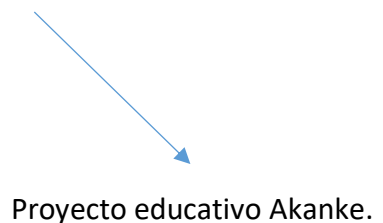
Relación con el medios natural y cultural	Seres vivos y su entorno Grupos humanos y sus formas de vida y acontecimientos relevantes Relaciones lógicas-matemáticas y cuantificación	Primer ciclo Y segundo ciclo
---	---	------------------------------------

Las importantes temáticas y ejes curriculares han sido considerados tanto en las propuestas de ámbitos, núcleos y aprendizaje, como en las orientaciones que se plantean, ordenándolos en forma transversal e integrada. Pág. 20 bases curriculares de la educación Parvularia.

En la educación Parvularia se asume el aprendizaje como un proceso continuo, donde existen una variedad de inteligencias, estilos y ritmos de aprendizaje.

Una pedagogía efectiva es aquella que se nutre de los análisis realizados a la progresión de los aprendizajes

Bases Curriculares de Educación Parvularia



Plan Anual

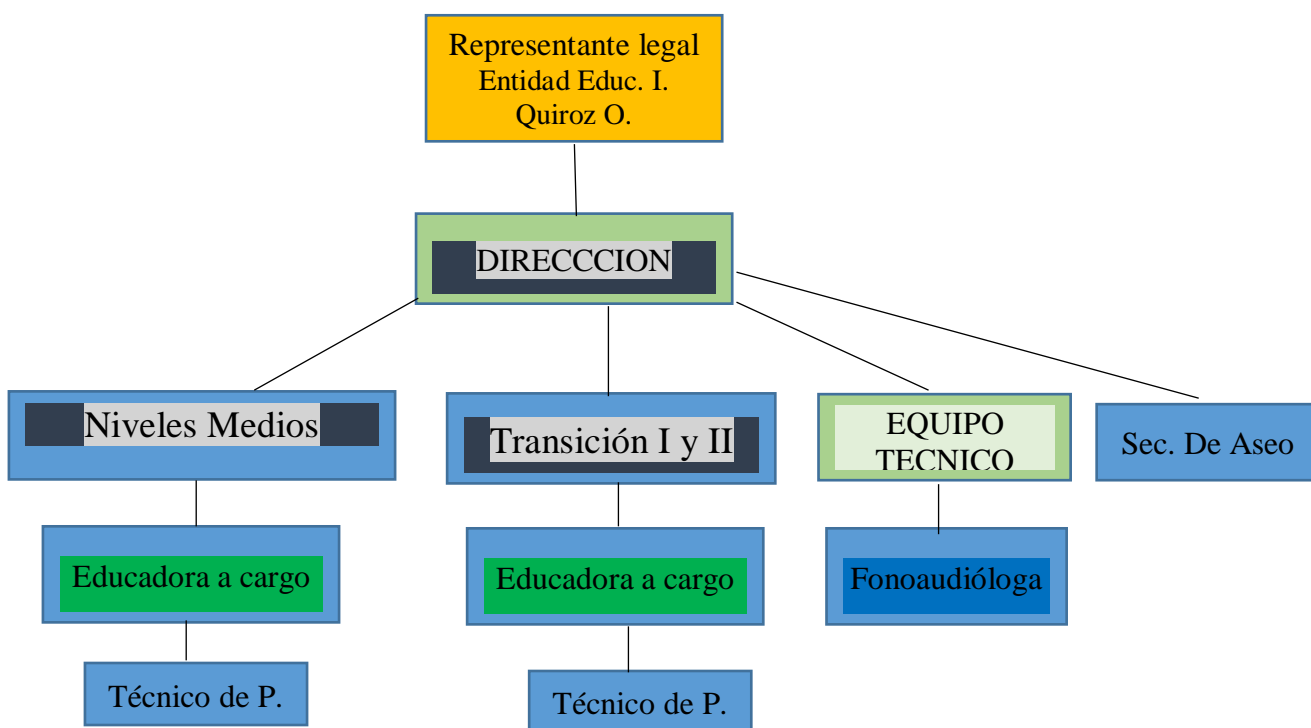
Programa pedagógico

Es un material de apoyo, en la enseñanza. Complementan, facilitan y operacionalizan las B CEP. Y es planteado por los ministerios de educación.

Precisan, especifican y gradúan los aprendizajes en el segundo ciclo de educación Parvularia. Además orientan el trabajo que realizan los educadores en educación parvularia. Crear un vínculo de articulación entre los niveles, además facilitan en proceso de planificación y evaluación.

7. Reglamento interno

ORGANIGRAMA



Roles y funciones

Representante legal

Imparte instrucciones relacionadas con la revisión de su acción fiscalizadora y actuar ante los tribunales.

Modifica el consejo de revisión de casos de las unidades operativas de la dirección y precisa rol de jefe del área jurídica.

Dirección

El equipo directivo debe orientar, planificar, articular y evaluar todo los procesos, así como también conducir roles y metas institucionales.

Que el plan anual tenga concordancias con el PEI.

Estimular, comprender, y movilizar la labor de los educadores con las metas y logros educativos.

Comunicar y orientar la manera de poner en práctica lo planificado a todos los funcionarios del jardín infantil.

Que los educadores manejen los contenidos de los programas de estudios del ministerio de educación.

Analizar posteriormente los resultados de los alumnos. Para mejorar la gestión del jardín infantil.

Colaborar en actividades basadas en las reales necesidades de los niños y niñas, así como también de los padres y apoderados.

Mantener una constante disposición a los recursos didácticos y audiovisuales, para el trabajo en aula.

Mantener una adecuada mantención de la infraestructura, salas, patios, baños, etc., del jardín infantil.

Recopilar y poseer información relevante acerca de la comuna en que está inserto.

Educadores de párvulos

Son aquellos educadores y educadoras llamados a brindar instancias intencionadas al desarrollo de los aprendizajes en aula, y su principal función es educar, orientar, mediar, generando aprendizajes significativos en los párvulos en sus primeros años de vida

Trabajar en conjunto con dirección en la construcción de PEI.
Analizar y ejecutar el plan anual del jardín infantil.
Planificar en relación con las bases curriculares de la educación parvularia.
Realizar adecuaciones del curriculum acorde a la necesidad de los niños y niñas.
Realizar un trabajo en aula que contenga las horas mínimas establecidas por el ministerio de educación.
Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje en educación parvularia.
Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
Favorecer un aprendizaje significativo y relevante en los niños y niñas, a través de experiencias directas.
Informar a los padres y apoderados de los avances de sus hijos/as en materias educativas.
Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
Favorecer la interacción de los niños entre sí.

Técnico de educación parvularia

Es quien realiza un trabajo directo con los niños y niñas y principalmente su labor se caracteriza por ser dedicada y afectiva.
Ayudar y apoyar la labor educativa en el aula de la educadora de párvulos.
Entregar a los niños y niñas atención personalizada en rutinas de aseo, orden e idas al baño.
Facilitar el aprendizaje de control de esfínter en niños que se encuentren en dicho proceso.
Proteger a los niños y niñas que se encuentren en las áreas de recreación.
Cooperar en actividades de recolección de material, para el trabajo en aula.
Promover el autocuidado en los niños y niñas, así como también los valores y principios de nuestra comunidad educativa.

Reuniones y Consejos

Con respecto al funcionamiento del jardín, existen diversas actividades que están planificadas en el plan anual.
Consejo de dirección y representantes legales, se someterán a análisis los objetivos y el funcionamiento del jardín infantil, y se realiza con una periodicidad dos veces por mes
Reuniones del equipo técnico, que están orientadas a evaluar, coordinar y fomentar las líneas de acción de todos los actores del jardín infantil. Aquí se planificaran las actividades que se realizan cada temática correspondiente. En caso de necesidad no establecida, se podrá convocar a una reunión técnica extra programática

Reunión de apoderados

Se realizarán con la finalidad de hacer parte a la familia en el proceso educativo, comunicar e informar los objetivos y evaluaciones de los aprendizajes de los niños y niñas de cada nivel.

Establecer líneas de acción en cuanto a los procesos y temáticas de orientación en cuanto a las conductas de los niños y niñas con su familia.

En relación a la salud

Los niños y niñas deben asistir al jardín infantil en condiciones saludables. Con esto logramos que no existan contagios, y de esta manera que no existan problemas de agravamiento del alumno, si es enviado enfermo al jardín infantil. Justificar la inasistencia de los niños y niñas con un certificado médico, firmado por un profesional de la salud

8. Plan de Seguridad Escolar

Reglamento de higiene

Es necesario iniciar desde pequeños a los niños y niñas en actitudes y hábitos adecuados en relación a la higiene.

Para la adquisición de estos hábitos juegan un papel fundamental la familia. El niño o niña imita aquello que ve, aunque en el jardín infantil se le hable de higiene y tenga establecida una rutina de hábitos, difícilmente llegarán a fomentar parte de su estilo de vida, si su familia tiene un comportamiento que no contribuye a ello. Por lo tanto es compromiso de todos los actores que participan en la formación.

Primero: Es necesario generar un ambiente limpio, por lo tanto todos somos llamados a ser responsables en la mantención de aseo y ornato del jardín.

Segundo: Nuestros niños y niñas deberán reflejar en su higiene y presentación personal vestimenta limpia. Por consiguiente deben presentarse en su jornada aseados y portando elementos de higiene: pañuelos, cepillos de dientes, dentífrico.

Tercero: La implementación de un uniforme (buzo deportivo), además de uniformar criterios e identificarnos con nuestra institución, nos ayuda a mantener orden y para ello es cuidado de los padres mantener el uniforme en buenas condiciones.

Cuarto: Promover y mantener el uso del delantal para las actividades de aula.

Quinto: En relación a los docentes mantener la rutina de hábitos higiénicos en la

planificación diaria.

Aprender haciendo es fundamental en los primeros años, la experimentación con la naturaleza nos llena de gozo, pero debemos buscar el justo equilibrio, entre el aprendizaje y nuestro bienestar.

Reglamento de seguridad escolar

Existen en nuestro jardín diversas áreas demarcadas por el cuerpo de bomberos, como lugares de seguridad en donde se ha puesto en acción los últimos acontecimientos naturales. Estos espacios abiertos, como el patio interior, están demarcados como zonas de seguridad y para llegar a estos lugares existen dos vías de acceso, las cuales también se encuentran demarcadas. Encontramos además elementos de seguridad para casos de incendio, como son extintores ubicados en lugares estratégicos y de fácil acceso.

En caso de siniestro contamos con un plan de seguridad escolar DEYSE y un Comité de Seguridad Escolar.

Manual de Convivencia Escolar

Este manual de convivencia tiene por objetivo proporcionar un ambiente de sana convivencia entre los párvulos, educadores, asistentes de la educación, padres y apoderados. Este reglamento será evaluado por dirección, educadores y centros de padres, con el objetivo de efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes según las necesidades del jardín infantil. Todas las situaciones no previstas en este manual, serán resueltas por la educadora a cargo de cada nivel, en conjunto con la dirección. Todas las decisiones se enmarcan dentro de la legislación vigente y en conformidad a las convenciones internación que nuestro país ha suscrito en materia de derechos del niño

Es obligatorio que toda inasistencia a clases sea justificada por el apoderado personalmente o en su agenda del jardín infantil, al día siguiente de la inasistencia.

La inasistencia por causas de salud solo se justificará con el correspondiente certificado médico.

9. Derechos y Deberes de los Niños y Niñas del Jardín Infantil Akanke

De los derechos.

Recibir una formación integral que considere el desarrollo afectivo, físico, cognitivo y social.

Plantearles un marco de respeto, así como los docentes y todas aquellas personas que cumplan funciones en el jardín infantil. Así como enseñar sobre normas que favorecen

su cuidado personal e integridad física.

Hacer uso de apoyos en soportes técnicos y uso de dependencias del jardín infantil con el objetivo de mejorar su calidad de aprendizaje.

Acceder a los aprendizajes en un lugar cómodo y agradable.

Contar con servicios higiénicos suficientes y limpios.

Participar en actividades extra programáticas organizadas por el jardín infantil.

Ser atendidos y escuchados, con respeto y cariño.

Ser reconocido como persona, con nombre y apellido en el jardín.

De los deberes

Con el fin de formar el sentido de responsabilidad social, es deber de los niños comportarse acorde a su edad en clases y salidas a terreno. Como también, Respetar a todos los integrantes de la unidad educativa.

Derechos de los padres y apoderados

Conocer el proyecto educativo institucional PEI.

Conocer los reglamentos y el manual de convivencia escolar.

Tener la posibilidad de entrevistarse con los educadores y/o autoridades del jardín infantil.

Organizarse como centro general de padres y apoderados.

Recibir orientación pedagógica en ámbitos específicos que vayan en ayuda de los niños y niñas.

Recibir un trato respetuoso y cortés de parte de todos los integrantes del jardín infantil.

Recibir respuesta a todas aquellas consultas de índole educativas de sus hijos.

10. Responsabilidad de los padres y apoderados

Colaborar con su hijo en sus deberes y asignaciones.

Comprometerse con la educación de su hijo o hija.

Deber velar por la asistencia de su hijo o hija.

En caso de control médico, firmar el libro de salidas.

Asistir a las reuniones de apoderados.

Asumir en caso de inasistencia a las reuniones los acuerdos tomados.

Todo inconveniente o consulta que se requiera formular a los educadores, se desarrollará en horarios estipulados.

Ningún padre o apoderado puede organizar salidas a terreno con párvulos tomando el nombre del jardín.

En el jardín infantil está estrictamente prohibido fumar.

11. Jornada Escolar

Distribuida en dos jornadas.

Jornada de la mañana: desde las 8:00 hasta las 13:00

Jornada de la tarde: desde las 14.00 hasta las 18.00

Jornada completa: desde las 8:00 hasta 18:00.

Extensión horaria consta desde las 7.30 hasta las 19:00.

Periodo de Funcionamiento Año corrido

Capacidad de atención: 58 niños y niñas.

Horario de Atención: 7:30 hrs. A 19:00hrs.

Niveles de Atención

Niveles medio menor: desde los 2 años hasta los 2 años 11 meses. Particular

Niveles medio mayor: desde los 3 años hasta los 3 años 11 meses. Particular

Nivel Transición I: desde los 4 años (al 31 de marzo) Subvencionado- Gratuito

Nivel Transición II: desde los 5 años (al 31 de marzo). Subvencionado- Gratuito.

12. Aranceles Área Particular

MATRÍCULA: 70.000 (No Incluye alimentación)

Valores	Documentos Requeridos
Media jornada: 3 uf. Jornada completa: 4,3 uf. Extensión horaria: 4,86 uf.	Certificado de Nacimiento. Informe Escolar (si amerita).